

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.809/2011

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 1 de octubre de 2010, acordó aprobar el Padrón de Cotos de Caza en este término mu-

nicipal, correspondiente al ejercicio 2010.

Lo que se publica por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a confeccionar los recibos notificándose las liquidaciones correspondientes.

En Añora a 22 de febrero de 2011.- El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.